



Veinte mercedis.

SELA QVARTO, VEINTE
MILAVELIS, AÑO DE MXL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Cavildo.

Stando en las Salas Capitulares de esta
Villa de Salamanca, oyendo y viendo
el libro de mil e trescientos e setenta e
dos que D. Juan Antonio de Salazar y
Gómez, su n. enlla. D. Alonso Salazar
y Benancio de Vivanco, D. Ignacio
Salazar, D. Alonso Salazar y Manuel de Salazar
y D. Antonio Salazar, sus perpetuos, de esta
Villa, juntos en forma de Consejo, Justicia
y Provedor, como lo viene deuso y costumbre
para tratar y conferir las cosas vitales
y pertenecientes al bien de ella, acordaron
e mandaron que,

